



**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2017**

En la Villa de Campo de Criptana, a 16 de enero de 2017, en el despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial se reúne la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero, asistiendo los/las Señores/ras Concejales que seguidamente se expresan, asistidos por la Secretaria de la Corporación D.ª María Dolores Fernández Morón, que certifica:

**Asistentes:**

**Preside:**

D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero.

**Concejales:**

D. Manuel Carrasco Lucas-Torres.  
D.ª María del Pilar Fernández Manzanares.  
D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado.  
D.ª M.ª Carmen de la Guía Sánchez-Carrillejo.  
D. Agustín Olivares Muñoz.

**Secretaria:**

D.ª María Dolores Fernández Morón.

**Interventora:**

D.ª María Torres Adán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y cuatro minutos y, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que seguidamente se relacionan:

**1. APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

**1.1. JGL2016/7 Ordinario 29/12/2016.**

Preguntado por la Presidencia a los Concejales si tenían alguna objeción respecto del borrador del acta de la sesión correspondiente al día 29 de diciembre de 2016, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

**2. PROPUESTAS.**

**2.1. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242  
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es  
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ	24/01/2017
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	23/01/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	3680bf8ecbd340c3b6d4afe13a4a668f001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta -	



**2.1.1. PRP2017/6 Correspondencia y Disposiciones Oficiales JGL 16-01-2017.**

**1.-** La Dirección Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Bienestar Social, comunica que en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, nº 239 del día 12 de diciembre de 2016, se ha publicado el Decreto 74/2016, de la "Tarjeta de estacionamiento" para Personas con Discapacidad y Movilidad Reducida. Dicho Decreto aprueba un Nuevo Formato para éste y sustituye a la denominada "Tarjeta de Accesibilidad", para que se dé traslado a los Agentes de la Autoridad Municipal.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**2.-** La Dirección General de Acción Social y Cooperación de la Consejería de Bienestar Social, comunica en relación a la Addenda al Convenio suscrita entre este Ayuntamiento y esa Consejería para la prestación de Servicios Sociales en el marco del Plan Concertado durante el ejercicio 2016, que con anterioridad al 31 de enero de 2017, debemos justificar el gasto total de la Addenda, tanto de las cuantías recibidas como las aportadas por este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local queda enterada y acuerda dar traslado a Intervención de Fondos, a los efectos oportunos.

**3.-** El Servicio Público de Empleo Estatal, remite copia de la Resolución del Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de concesión de subvención para la realización del Taller de Empleo "Hospedería Casa de la Torrecilla", a este Ayuntamiento, por un importe global máximo de 77.120,64 Euros.

La Junta de Gobierno Local queda enterada y acuerda dar traslado a Intervención de Fondos, a los efectos oportunos.

**4.-** La Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, remite Resolución, de fecha 21 de diciembre de 2016, del Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real, acordando conceder una subvención a este Ayuntamiento para impartir la acción formativa Nº Curso FPTD/2016/013/33, Especialidad "Dinamización Comunitaria", dirigido prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas (Modalidad II), destinatarias del sistema nacional de garantía juvenil, para la anualidad 2016.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**5.-** Por la Secretaria de la Corporación se da cuenta de la publicación de las siguientes disposiciones oficiales:

- En el D.O.C.M. nº 251, de fecha 29 de diciembre de 2016, Decreto 78/2016, de 20/12/2016, por el que se aprueba el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
24/01/2017	
MARIA DOLORES FERNANDEZ	
Firma 1 de 2	ALCALDE
23/01/2017	
ANTONIO JOSE LUCAS TORRES LOPEZ-CASERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	3680bf8ecbd340c3b6d4afe13a4a668f001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta -	



## 2.2. OBRAS Y LICENCIAS.

### 2.2.1. PRP2017/1 Propuesta concesión Licencia 1ª Ocupación.

#### Licencia 1ª Ocupación (Expte. OB. Nº: 2016/11).

Se da cuenta de la documentación presentada por D. ...., en solicitud de licencia de primera ocupación para obras de garaje, cocina, trastero y piscina, en planta baja y planta alta del edificio, uso residencial, construido en solar sito en calle IV Centenario nº 22, de esta localidad.

Resultando, que en fecha 7 de Marzo de 2.016, se concedió por esta Junta de Gobierno Local, Licencia de Obra con Expte. Nº 15/2016, a D. ...., para la construcción de garaje, cocina, trastero y piscina, en solar sito en calle IV Centenario nº 22, de esta localidad, con una superficie construida total de 162,20 m2.

Resultando, que con fecha 27 de octubre de 2016 se solicitó Licencia de 1ª Ocupación con Expte. OB. Nº 2016/11, acompañándola de la documentación preceptiva con Certificado Final de Obra, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha en fecha 19-10-2016.

Visto el informe emitido por la Técnico Urbanista, de fecha 22 de Diciembre del año en curso así como el informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal, de fecha de 4 de noviembre de 2.016.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente y Agua emitido en el día de hoy.

Considerando, que de acuerdo con los arts. 21.2 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, art. 169.1 a) del TRLOTAU están sujetos a la obtención de la preceptiva licencia la primera utilización y ocupación de los edificios e instalaciones en general.

Por lo anterior, la Junta de Gobierno Local acuerda:

**1º)** Conceder Licencia de Primera Ocupación, a D. ...., para las obras construidas de garaje, cocina, trastero y piscina, amparadas en la licencia de obras concedida por acuerdo de este órgano en fecha 7 de marzo de 2016.

**2º)** Advertir al interesado que la presente licencia de primera ocupación en ningún caso ampara aquellas obras que pudieran acometerse al margen o en contravención a la licencia de obras concedida en su día.

**3º)** Dar traslado del presente acuerdo al interesado y Departamento de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, para su debido conocimiento y a los efectos oportunos; así como al Departamento de Rentas, a efectos de la comprobación y fiscalización que corresponda, conforme a la normativa en materia tributaria y a las Ordenanzas Fiscales Municipales de aplicación.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	24/01/2017	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ		
Firma 1 de 2	23/01/2017	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS TORRES LOPEZ-CASERO		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3680bf8ecbd340c3b6d4afe13a4a668f001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta -





### 2.2.2. PRP2017/5 Aprobación Proyecto de Pavimentación en Plaza Mayor, entorno del Teatro Municipal de Campo de Criptana.

Se da cuenta del "Proyecto de Pavimentación en Plaza Mayor, entorno del Teatro Municipal de Campo de Criptana" y Planos, elaborados por el Técnico Redactor D. ...., Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, por un presupuesto total de 75.627,00 (IVA incluido); proyecto presentado dentro del expediente de contratación con referencia NEG.SIN.O/2/2016, que acompañaba a la oferta del adjudicatario, asumida y aceptada por este órgano, en calidad de órgano de contratación, por acuerdo de fecha 14 de diciembre de 2015.

Resultando que, con arreglo al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 3 de julio de 2015, dentro del punto del orden del día relativo a la creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes, se resolvió atribuir a la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente, y Agua, el conocimiento de los Proyectos de Obras así como de todo tipo de licencias y expedientes urbanísticos con independencia del órgano competente para su aprobación; habiéndose dado traslado a dicha Comisión en su sesión celebrada en el día de hoy.

Por todo lo anterior, la Junta de Gobierno Local acuerda:

**Único.-** Quedar enterada del dictamen favorable al "Proyecto de Pavimentación en Plaza Mayor en el entorno del Teatro Municipal, en Campo de Criptana", emitido por la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente, y Agua en la sesión celebrada en el día de hoy, constanding el voto en contra de la Concejala del Grupo Político Municipal de IU-Ganemos; dando traslado del presente acuerdo al Ingeniero Técnico Municipal, para su debido conocimiento y a los efectos oportunos.

### 2.3. OTROS ASUNTOS.

#### 2.3.1. PRP2017/7 Comunicación días de permiso por un funcionario municipal.

Se da cuenta de escrito presentado por D. ...., Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento, comunicando que los días 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de enero de 2017, se los tomará como "permiso por asuntos propios", correspondientes al año 2016; permaneciendo fuera de la localidad desde la tarde del miércoles, hasta el domingo por la noche.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

#### 2.3.2. PRP2016/100 Propuesta de adjudicación Local 1 del CIEES (Vivero de Empresas).

Se da cuenta de los trámites llevados a cabo para la adjudicación del Local 1 del Centro de Iniciativas Empresariales de Economía Social de Campo de Criptana.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ	24/01/2017
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS TORRES LOPEZ-CASERO	23/01/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	3680bf8ecbd340c3b6d4afe13a4a668f001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta -	



Vista la solicitud presentada y el resultado de la baremación, cumpliendo el interesado los requisitos exigidos, y dictaminada favorablemente la propuesta elaborada por la Concejalía Delegada de Promoción Económica y Empresarial, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**Primero.-** Adjudicar a **D. ....**, el **Local 1**, actualmente vacante, del Centro de Iniciativas Empresariales y de Economía Social de Campo de Criptana, por un periodo de tres años, con objeto de instalar una empresa de "Instalación de venta de vigas y paneles imitación madera", al haber sido la única empresa interesada y reunir todos los requisitos exigidos, habiendo obtenido la puntuación total de 16,25 puntos en el proceso de adjudicación de local del C.I.E.E.S.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo al interesado, Auxiliar de ADL de Empleo, Intervención de Fondos y Departamento de Rentas, a los efectos oportunos.

**2.3.3. PRP2016/101 Propuesta de adjudicación Nave 1B del CIEES (Vivero de Empresas).**

Se da cuenta de los trámites llevados a cabo para la adjudicación de la Nave 1B del Centro de Iniciativas Empresariales de Economía Social de Campo de Criptana.

Vista la solicitud presentada y el resultado de la baremación, cumpliendo el interesado los requisitos exigidos, y dictaminada favorablemente la propuesta elaborada por la Concejalía Delegada de Promoción Económica y Empresarial, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**Primero.-** Adjudicar a **D. ....**, la **NAVE 1B**, actualmente vacante, del Centro de Iniciativas Empresariales y de Economía Social de Campo de Criptana, por un periodo de tres años, con objeto de instalar una empresa de "Alquiler de Caravanas", al haber sido la única empresa interesada y reunir todos los requisitos exigidos, habiendo obtenido la puntuación total de 14,25 puntos en el proceso de adjudicación de local del C.I.E.E.S.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo al interesado, Auxiliar de ADL de Empleo, Intervención de Fondos y Departamento de Rentas, a los efectos oportunos.

**3. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se formularon diversos ruegos y preguntas que fueron contestados por la Alcaldía-Presidencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las nueve horas y quince minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento.

EL ALCALDE,  
Fdo. electrónicamente

LA SECRETARIA,  
Fdo. electrónicamente

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242  
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
24/01/2017	
MARIA DOLORES FERNANDEZ	
Firma 1 de 2	ALCALDE
23/01/2017	
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	3680bf8ecbd340c3b6d4afe13a4a668f001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta -	

